



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TRES CANTOS**

NOTIFICA

Que con fecha 13 de junio de 2024, se adoptó por Decreto del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE
PRESIDENCIA Y DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

ÁREA: PERSONAL (/pom)
**ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y
EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE
ESTABILIZACIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, POR TURNO
LIBRE, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE TRES PLAZAS DE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.**
Nº 2024/3452

Mediante Decreto N.º 2024/2899 de fecha 20 de mayo de 2024, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal convocado para la provisión, por turno libre, mediante Concurso de méritos de TRES plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Tres Cantos, el cual fue publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos el día 22 de mayo de 2024, otorgando a los aspirantes un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, para subsanar el defecto que hubiese motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Finalizado el plazo concedido de subsanación.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2023/2573 de fecha 19 de junio de 2023; Decreto n.º 2024/1606 de fecha 13 de marzo de 2024, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2024,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal convocado para la provisión, por turno libre, mediante Concurso de méritos, de tres plazas de

NOTIFICACION



Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Tres Cantos, que a continuación se indica:

ADMITIDOS DEFINITIVOS "AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3p. Funcionario"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	ALONSO	GARCÍA	ROSANA
2	ARTIGAS	CAMPOS	MARÍA SILVIA
3	ÁVILA	DURÁN	LAURA
4	ÁVILA	UCEDA	ISABEL
5	BARCA	DE LA FUENTE	MARÍA DE LOS ÁNGELES
6	BEJARANO	CAMPOS	CAROLINA
7	BERNÁNDEZ	URBANO	ANA MARÍA
8	BRIONES	PEDRAZA	FRANCISCO JAVIER
9	BURGO	MOYA	DULCE NOMBRE DE MARÍA
10	BUSTAMANTE	CASARRUBIOS	MARÍA DEL CARMEN
11	CABALLERO	SILVA	SONIA
12	COLMENAREJO	NOGALES	AURORA
13	CRESPO	OTERO	YOLANDA
14	CRUZ	LIEBANA	RAQUEL
15	CRUZ	MARTÍN	MARÍA ISABEL
16	DÍAZ	MORALES	ROSA
17	FERNÁNDEZ	MADRIGAL	SELENA
18	FERRER	LEÓN	PATRICIA
19	FUENTENE BRO	ROMERO	MARÍA ROSARIO
20	GARCÍA	LÁZARO	CRISTINA
21	GARCÍA	PALACIOS	RAQUEL
22	GARCÍA	VADILLO	DANIEL
23	GARCÍA	GÓMEZ	RAQUEL
24	GARRIDO	LÓPEZ	SANDRA
25	GONZÁLEZ	RUBIO	NURIA
26	GUTIÉRREZ	ALONSO	NURIA



27	HERNÁNDEZ	SOLVES	ANA
28	HERRERO	FERNÁNDEZ	JANA ÁNGELA
29	IUSAUSTI	LENOIR-GRAND	BELÉN
30	JIMÉNEZ	DÍAZ	ALBERTO
31	LLAMAS	FERNÁNDEZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES
32	MARTÍNEZ	ALONSO	JOSÉ MANUEL
33	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	LUIS
34	MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	FRANCISCO JOSÉ
35	MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	MARÍA DEL PILAR
36	MOLINA	RODRÍGUEZ	ANA MARÍA
37	MORENO	PUERTA	ENRIQUE
38	OLMEDO	ARAGÓN	BROLTEILDO
39	PÉREZ	VILLAR	MARÍA VICTORIA
40	RÍOS	GÓMEZ	IRENE
41	ROJAS	SOTO	ESTHER
42	ROMERA	GONZÁLEZ	ELENA
43	RUIZ	BENITO	YOLANDA
44	SÁNCHEZ	DOMÍNGUEZ	MARÍA ELISA
45	SÁNCHEZ	RINCÓN	VICTORIA EUGENIA
46	SASTRE	GÓMEZ	MARÍA DEL PILAR
47	SERRANO	ORTEGA	MARÍA DIDIA
48	SIMAL	SEDANO	ELISA MARÍA
49	TAMAYO	TOLEDO	FRANCISCO JAVIER
50	VADILLO	DEL POZO	MONTSERRAT
51	VADILLO	DEL POZO	ÁNGELA
52	VARELA	SALAMANCA	RAQUEL
53	VEIGA	TRANCON	SONIA
54	VIZAN	RODRÍGUEZ	LAURA
55	YUSTE	CHAVARRÍAS	MONTSERRAT



EXCLUIDOS DEFINITIVOS "AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3p. Funcionario"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	CETINA	MARTÍN-BENITO	COLOMA BEGOÑA	2
2	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	ROSARIO	2
3	GONZÁLEZ	SERRANO	SARA	2
4	GUTIÉRREZ	GIL	MARÍA ELOISA	2
5	GUTIÉRREZ	SÁEZ	RAUL	2
6	PÉREZ	EYMAR	RAFAEL	1
7	RIVERA	DELGADO	SUSANA	2
8	SESELLE	FERNÁNDEZ	MARÍA	2
9	VIEJO	DE FRANCISCO	SUSANA	1

MOTIVOS EXCLUSIÓN	
1	No presenta impreso de autobaremación
2	Instancia presentada fuera de plazo, el último día era natural (Dicho defecto no es subsanable)

SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, el Tribunal de Selección está compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Jerónimo Delgado Rodríguez
Suplente: Juan Manuel Menéndez Pérez

Secretario: Javier González Arranz
Suplente: Concepción Fresno Fernández

Vocales:

Titular: Luis Manuel Manovel Tascón
Suplente: Pilar Sanguino Ampuero

Titular: M.ª Teresa Prieto Álvarez
Suplente: Arantzazu Urkía Odriozola

Titular: Laura Lagunilla Albasanz
Suplente: Guillermo García Rodríguez



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Contra la composición del Tribunal de Selección puede interponerse escrito de recusación, en los términos previstos en los artº 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: Convocar al Tribunal de Selección para su constitución y preparación del ejercicio único de la Fase de Oposición el día **18 de junio de 2024** a las **11:00 horas** en la **Sala de Alcaldes** del Ayuntamiento de Tres Cantos, **en sesión no pública**.

CUARTO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista definitiva completa de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

NOTIFICACIÓN